

TWELVE 601 INC., EN LIQUIDACION

Para que en el término de 20 días, contados desde la publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho a la dirección de la liquidadora, Av. 12 de Octubre N°2697 y A. Lincoln, Edif. Torre 149c, octavo piso.

Dra. Carmen Gómez Mejía
Liquidadora

pw2016858

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA OPTICA CHACON CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía OPTICA CHACON CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 680.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3681 de 19 JUL. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000.00 está dividido en 1.000 participaciones de US\$1.00 cada una.

Quito, 19 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

señor JORGE OSWALDO REN-
GEL QUEVEDO, por la prensa en
uno de los diarios de mayor circu-
lación que se editan en esta ciu-
dad de Quito, mediando ocho días
hábiles entre cada publicación.-
Agregarse la documentación
acompañada.- Téngase en cuenta
el casillero judicial señalado.- NO-
TIQUESE.
f) Dr. Raúl Marín Hernández.-
Lo que comunico a Ud., para los
fines de Ley, advirtiéndole de la

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL A NESTOR
JORGE GARCIA GARCIA YANACA-
LLO que le
JUICIO No. 280-001-LA. DE DI-
VORCIO
ACTORA: LUZ AMELIA DUQUE
MONTEZUMA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CAUSAL: 110.- Inciso 230. Art.
109. Código Civil

publicación y publicación.- Cuen-
tese en esta causa con los señ-
ores Presidente del Tribunal de Me-
nores y Agente Fiscal de lo Penal
de Pichincha, a quienes se los ci-
tará en legal y debida forma, en
los despachos conocidos por el
señor Actuario.- Téngase nota del
domicilio legal señalado y agré-
guense a los autos los documen-
tos acompañados.- NOTIFIQUESE.
f) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez.
Lo que llevo a u conocimiento pa-

LUIS FERNANDO AUSAY GUI-
MAZA
EXTRACTO
ACTORA: DR. HECTOR FABIAN
PROANO SANTANDER, PRO-
CURADOR DE ROSA MARGARI-
TA MOYA AVILA
DEMANDADO LUIS FERNANDO
AUSAY GUIMAZA
JUICIO DE DIVORCIO NRO. 474-
2001-AVA. CON FUNDAMENTO
EN LA CAUSAL 11VA. DEL ART.
109 DEL CODIGO CIVIL VIGEN-
TE
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 21
de Junio del año 2001.- Las
11h00.- VISTOS: agréguese al
proceso el escrito que antecede.-
En lo principal, la demanda de di-
vorcio presentada por el señor Dr.
Hector Fabian Proano Santander,
en calidad de Procurador judicial
de la señora Rosa Margarita Mo-
ya Avila, reúne los requisitos de
Ley, en consecuencia se decreta
procedente el trámite verbal su-
mario.- Corráse traslado con su
contenido y presente providencia
a LUIS FERNANDO AUSAY GUI-
MAZA.- Cítese al demandado, por
la prensa de conformidad con el
Art. 86 del Código de Procedi-
miento Civil.- Téngase en cuenta
la inasistencia de curador ad-
litem.- Oigase a los señores Pre-
sidente del Tribunal de Menores
y Agente Fiscal de lo Penal de Pi-
chincha.- Notifíquese y Cítese.
f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz,
Juez.
Lo que comunico a usted para los
fines legales consiguientes, pre-
viéndole de la obligación que tie-
ne de señalar casillero judicial para
futuras notificaciones en la pre-
sente causa.- 28 JUN. 2001
Secretario
Hay un sello
aj201685/A.C.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**
CITACION A JUAN CONZALO
PILCA ALCASIGA
ACTORA: Isabel Lourdes Guerre-
ro Sindi
DEMANDADO: Juan Gonzalo Pi-
lca Alcasiga
JUICIO: Divorcio nro. 407-2000
TRAMITE: Verbal Sumario
TRAMITA: Lodo Zumárraga
JUEZ: Dra. Beatriz Suárez
SECRETARIA: Sra. Alicia Gue-
rrón Salazar
CUANTIA: Indeterminada.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**.- Quito, a 5 de Ma-
yo del 2001, las 11h00.- Vistos:
por cuanto se ha dado cumpli-
miento a lo ordenado en providen-
cia anterior, se califica la deman-
da como clara, completa y reúne
los requisitos de Ley; en conse-
cuencia dese así misma el trámite
verbal sumario.- En orden al nom-
bramiento de curador ad-litem y
como la inasistencia realizada, oí-
gase a uno de los señores Agente
Fiscal de lo Penal y Presidente del
Tribunal de Menores de Pichin-
cha.- Cítese al demandado Juan
Gonzalo Pilca Alcasiga, por medio
de la prensa, en uno de los diarios
de mayor circulación que se edi-
tan en esta ciudad de Quito, por
cuanto bajo juramento se manifiesta desconocer su paradero o
domicilio actual.- Adjuntase al pro-
ceso la documentación que se
acompaña.- Téngase en cuenta el
casillero judicial señalado por la
actora y la autorización concedida
al abogado defensor.- Notifíquese.
f) Dra. Beatriz Suárez, Jueza, lo
que comunico a Ud., para los fi-
nes de Ley, previéndole de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial para posteriores
notificaciones.
Sra. Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA
hay un sello
aj201685/A.A.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL
A LA DEMANDADA SEÑORA RO-
CIO MARGOTH PUGA BURGAS-
SI DE LA DEMANDA DE DIVOR-
CIO.
ACTOR: ANGEL GEOVANNY LO-
PEZ PEREZ
DEMANDADA: ROCIO MAR-
GOTH PUGA BURGASI
JUICIO: DIVORCIO No. 511-2001
C.M.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA DE INICIACION: JUNIO
21 DEL 2001.
PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CI-
VIL.- Quito, junio 21 del 2001.-
Las 11h15.- VISTOS: Avoco cono-
cimiento de la presente causa en
mi calidad de Juez titular de esta
Jurisdicción. La demanda que ante-

**R DEL E
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL
A LESLIE OMAR NUÑEZ ZU-
GA
JUICIO: DIVORCIO No. 414-2001
-NRS
ACTOR: DR. GUILLERMO SOLIS
TACAN PROCURADOR DE SAN-
TOR ESTRETA BARRIO

www.lahora.com.ec

Lo que comunico a Ud., para los
fines de Ley, previéndole de la
obligación de señalar casillero ju-
dicial para posteriores notifi-
caciones.
Lodo: Juan Salvador Vázquez
SECRETARIO
Hay un sello
aj2016386/A.C.

**R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION A JUAN CONZALO
PILCA ALCASIGA
ACTORA: Isabel Lourdes Guerre-
ro Sindi
DEMANDADO: Juan Gonzalo Pi-
lca Alcasiga
JUICIO: Divorcio nro. 407-2000
TRAMITE: Verbal Sumario
TRAMITA: Lodo Zumárraga
JUEZ: Dra. Beatriz Suárez
SECRETARIA: Sra. Alicia Gue-
rrón Salazar
CUANTIA: Indeterminada.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**.- Quito, a 5 de Ma-
yo del 2001, las 11h00.- Vistos:
por cuanto se ha dado cumpli-
miento a lo ordenado en providen-
cia anterior, se califica la deman-
da como clara, completa y reúne
los requisitos de Ley; en conse-
cuencia dese así misma el trámite
verbal sumario.- En orden al nom-
bramiento de curador ad-litem y
como la inasistencia realizada, oí-
gase a uno de los señores Agente
Fiscal de lo Penal y Presidente del
Tribunal de Menores de Pichin-
cha.- Cítese al demandado Juan
Gonzalo Pilca Alcasiga, por medio
de la prensa, en uno de los diarios
de mayor circulación que se edi-
tan en esta ciudad de Quito, por
cuanto bajo juramento se manifiesta desconocer su paradero o
domicilio actual.- Adjuntase al pro-
ceso la documentación que se
acompaña.- Téngase en cuenta el
casillero judicial señalado por la
actora y la autorización concedida
al abogado defensor.- Notifíquese.
f) Dra. Beatriz Suárez, Jueza, lo
que comunico a Ud., para los fi-
nes de Ley, previéndole de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial para posteriores
notificaciones.
Sra. Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA
hay un sello
aj201685/A.A.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMEN-
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPAÑIA TRANSBISAM S.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSBISAM S.A. aumentó su capital en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2796 de 07 JUN. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 800,00, está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0,04 ca-
da una.

Quito, 07 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
0000016